

NIPUT S. A.
ISLA ISABELA N° 473 Y FLOREANA
QUITO - ECUADOR

Quito, 16 de Junio del 2.003

Señor

FRANKLIN FERNANDO RUEDA TELLO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NIPUT S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo a la anterior Gerente General quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 10 de abril del 2.003.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil el 7 de marzo del 2.003 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 31 de marzo del 2.003.

Enmendado: 0. Vale

Atentamente,



SRA. ZULEMA DEL CARMEN MOSCOSO VALLEJO
Secretaria ad-hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Quito, 16 de Junio del 2.003, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 1708325863.-



SR. FRANKLIN FERNANDO RUEDA TELLO

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía NIPUT S.A.; a favor de FRANKLIN FERNANDO RUEDA TELLO; de fojas 83.136 a 83.138, Registro Mercantil número 12.362, Repertorio número 18.629.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.-Se tomó nota de este Nombramiento a foja 42.907 del Registro Mercantil del 2.003, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez de Julio del dos mil tres.-



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA**

ORDEN: 58414
LEGAL: ALBERTO CUNALATA
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: